



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO
UNITECNAR

Vicerrectoría Académica
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN - DI&I

**Términos de Referencia Convocatoria Interna de Proyectos No 009
para la Asignación de Tiempos de Dedicación y Recursos para Apoyo
a la Investigación, Innovación y Creación Artística y Cultural
2026**

1. Considerandos

- ✓ Teniendo en cuenta que la Ley 30 de 1992, establece como funciones misionales de la educación superior, la docencia, la investigación y la proyección social.
- ✓ Que es política de la **Fundación Universitaria Antonio de Arévalo - UNITECNAR** el fortalecimiento de la investigación, innovación y creación artística y cultural a nivel de sus programas en concordancia y pertinencia con la región contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos académicos institucionales y por ende al logro de su excelencia.
- ✓ Que la **Fundación Universitaria Antonio de Arévalo - UNITECNAR** de acuerdo con su naturaleza, su misión y PEI, ha planteado políticas claras y un compromiso explícito con la investigación, reflejadas en su plan de desarrollo y planes de mejoramiento institucional y de programas, las cuales incluyen el fomento y la evaluación de la actividad investigativa de los docentes, la difusión de sus productos y el apoyo a proyectos.
- ✓ Que una institución de alta calidad, de acuerdo con su naturaleza, se reconoce por la efectividad en los procesos de formación para la investigación, el espíritu crítico y la creación, y por sus aportes al conocimiento científico y al desarrollo cultural en todo su ámbito de influencia.
- ✓ Que la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo - UNITECNAR, de acuerdo a las asignaciones presupuestales, realiza convocatorias permanentes y periódicas para la asignación de recursos, ya sea en tiempos de dedicación o de recursos económicos.

Por lo anterior, se definen los lineamientos de la siguiente convocatoria de proyectos para la asignación de tiempos de dedicación y recursos como apoyo a la investigación.



0. Presentación

La convocatoria interna para la financiación de proyectos de investigación de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) N° 009: 2026 forma parte del direccionamiento del plan estratégico de desarrollo de la **Fundación Universitaria Antonio de Arévalo - Unitecnar** que busca dar cumplimiento al fortalecimiento del sistema de investigación institucional, entendido como el conjunto de políticas, estructuras, recursos y productos que hacen posible que la universidad impulse y adelante en ella amplios y diversos programas, proyectos y actividades de ciencia, tecnología e innovación en los campos que son de su interés para contribuir al desarrollo científico en su contexto sociocultural, aportando a la comprensión de problemáticas y generación de nuevos conocimientos.

Así mismo se busca el fortalecimiento de la extensión de los programas académicos a través de la apropiación social del conocimiento generado en implementación de acciones e interacciones permanentes con los actores del medio social, que propenden por la transferencia y retroalimentación de conocimientos, prácticas, y modelos con el fin de contribuir efectivamente a la construcción de soluciones compartidas a problemas sociales relevantes.

Esta convocatoria está dirigida a la conformación y desarrollo de un banco de proyectos que aporten a las líneas de investigación definidas por cada uno de los programas académicos y grupos de investigación de la institución que estén orientados a la mejora, transformación de procesos, desarrollo de la ciencia y la tecnología y la solución de problemas identificados en los sectores social, educativo, cultural y productivo; apuntando a las políticas públicas definidas por el gobierno nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1. TERMINOS DE LA CONVOCATORIA

1.1 Objetivos de la Convocatoria

- Definir una lista de proyectos de investigación para la asignación de tiempos de dedicación conformada por aquellos cuya evaluación sea satisfactoria por parte del comité evaluador y que cumplan con los requisitos de elegibilidad planteados en esta convocatoria.



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO
UNITECNAR

Vicerrectoría Académica

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN - DI&I

- Fortalecer el Sistema de Investigación e Innovación de la **Fundación Universitaria Antonio de Arévalo - UNITECNAR** y de los programas académicos institucionales mediante el apoyo a docentes que deseen desarrollar producción investigativa en las áreas y líneas de investigación priorizadas en esta convocatoria.

1.2 Dirigida A:

- Grupos de Investigación de la **Fundación Universitaria Antonio de Arévalo - Unitecnar**.
- Docentes de tiempo completo (decanos, directores de programa, docentes adscritos, directores y coordinadores de área) y docentes de medio tiempo cuya propuesta de proyecto cuente con la aprobación de los Consejos de Facultad, siempre y cuando la propuesta esté enmarcada en las líneas de investigación de los programas académicos priorizados por las Facultades. Los docentes catedráticos podrán participar en calidad de coinvestigadores.
- Estudiantes regulares y egresados, quienes podrán participar bajo la figura de Asistentes de Investigación.

1.3 Programas y Líneas de Investigación Priorizados en la Convocatoria

1.3.1 Facultad de Ciencias Económicas.

Tabla No 1: Líneas de Investigación Priorizadas FACE

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO - UNITECNAR			
Vicerrectoría Académica			
Dirección de Investigación e Innovación - DI&I			
CONVOCATORIA DE PROYECTOS - PROGRAMAS, LINEAS DE INVESTIGACIÓN PRIORIZADAS FACE			
No.	Programa	Línea de Investigación	Cantidad de Proyectos
1	Tecnología en Gestión Gastronómica	Rescate de la Cocina Tradicional Cartagenera	Un (1) Proyecto
2	Tecnología en Operaciones Turísticas	Turismo Sostenible	Un (1) Proyecto
3	Tecnología en Contabilidad Sistematizada (Presencial y Distancia)	Gestión, Desarrollo e Innovación en Procesos Contables	Un (1) Proyecto
4	Contaduría Pública (Convenio)	Convenio Corposucre	
5	Tecnología en Gestión Naviera y Portuaria (Presencial y Distancia)	Logística y Gestión de Puertos	Un (1) Proyecto
6	Tecnología en Gestión Logística en Compras e Inventarios		
7	Admon de Negocios Internacionales (Convenio)		
8	Tecnología en Gestión de la Producción Industrial	Productividad Laboral	Un (1) Proyecto
9	Tecnología en Gestión del Talento Humano	Productividad Laboral	Un (1) Proyecto
10	Tecnología en Gestión Financiera	Gestión, Desarrollo e Innovación en Procesos Financieros	Un (1) Proyecto
11	Administración de Empresas (Convenio)	Convenio	
12	Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo (Presencial y Distancia)	Prevención de Riesgos Laborales	Dos (2) Proyectos
13	Tecnología en Sistemas Integrados de Gestión	Sistemas Integrados de Gestión	Un (1) Proyecto

Fuente: Dirección de Investigación e Innovación - DI&I



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO
UNITECNAR
Vicerrectoría Académica
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN - DI&I

1.3.2 Facultad de Ciencias de la Ingeniería

Tabla No 2: Líneas de Investigación Priorizadas FACI

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO - UNITECNAR			
Vicerrectoría Académica			
Dirección de Investigación e Innovación - DI&I			
CONVOCATORIA DE PROYECTOS - PROGRAMAS, LINEAS DE INVESTIGACIÓN PRIORIZADAS FACI			
No.	Programa	Línea de Investigación	Cantidad de Proyectos
1	Ingeniería Electrónica (Convenio)	UNITECNAR: Robótica y Automatización Redes y Telecomunicaciones	Un (1) Proyecto
2	Tecnología en Electrónica y Telecomunicaciones	Redes y Telecomunicaciones Electricidad y Electrónica	Un (1) Proyecto
3	Tecnología en Control de Procesos Ind.	Instrumentación y Control de Procesos Ind.	Un (1) Proyecto
4	Tecnología en Construcción de Obras Civiles	Sistemas Constructivos Innovadores	Un (1) Proyecto
5	T.P. en Instrumentación Industrial	Instrumentación y Control de Procesos Ind.	Un (1) Proyecto
6	T.P. en Operación de Plantas Petroquímicas	Instrumentación y Control de Procesos Ind.	Un (1) Proyecto
7	T.P. en Computación	Computación, Sistemas de Información y Desarrollo de Software	Un (1) Proyecto
8	Tecnología en Sistemas	Computación, Sistemas de Información y Desarrollo de Software	Un (1) Proyecto
9	Ingeniería de Sistemas (Convenio)	Computación, Sistemas de Información y Desarrollo de Software	Un (1) Proyecto
10	Tecnología en Electricidad Industrial	Electricidad y Electrónica	Un (1) Proyecto
11	Tecnología en Desarrollo de Software	Computación, Sistemas de Información y Desarrollo de Software	Un (1) Proyecto
12	T.P. en Mantenimiento de Computadores e Instalación de Redes LAN	Computación, Sistemas de Información y Desarrollo de Software	Un (1) Proyecto

Fuente: Dirección de Investigación e Innovación

1.3.3 Facultad de Ciencias Sociales

Tabla No 3: Líneas de Investigación Priorizadas FACS

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO - UNITECNAR			
Vicerrectoría Académica			
Dirección de Investigación e Innovación - DI&I			
CONVOCATORIA DE PROYECTOS - PROGRAMAS, LINEAS DE INVESTIGACIÓN PRIORIZADAS FACS			
No.	Programa	Línea de Investigación	Cantidad de Proyectos
1	Derecho (Convenio)	Administración de Justicia y Policía Judicial	Un (1) Proyecto
2	Tecnología en Criminalística e Investigación Judicial	Administración de Justicia y Policía Judicial	Un (1) Proyecto
3	Comunicación Social	Mediaciones para el Desarrollo Social y Comunicación	Un (1) Proyecto

Fuente: Dirección de Investigación e Innovación

1.3.4 Áreas Institucionales

Tabla No 4: Líneas de Investigación Priorizadas Institución

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO - UNITECNAR			
Vicerrectoría Académica			
Dirección de Investigación e Innovación - DI&I			
CONVOCATORIA DE PROYECTOS - PROGRAMAS, LINEAS DE INVESTIGACIÓN PRIORIZADAS ÁREAS INSTITUCIONALES			
No.	Programa	Línea de Investigación	Cantidad de Proyectos
1	Institucional	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Un (1) Proyecto
3	Institucional	Educación y Tecnología Educativa	Un (1) Proyecto

Fuente: Dirección de Investigación e Innovación - DI&I



1.4 Productos Resultados de los Proyectos

Los docentes que participen en esta convocatoria deberán enmarcar los productos resultado de las actividades de su propuesta de proyecto de investigación, dentro de las tipologías de producto establecidas por Minciencias, antes Colciencias, descritas en el **Anexo 1** "Documento Conceptual de la Convocatoria para el Reconocimiento y medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - 2021"¹, concretamente los numerales 2.2.1 Productos Resultados de las Actividades de Generación de Nuevo Conocimiento y/o 2.2.2 Productos Resultados de Actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación el **Anexo 9** "Niveles de Madurez Tecnológica - TRL.

ÍTEMS	TIPO DE PRODUCTOS
	PRODUCTOS DE NUEVO CONOCIMIENTO
1	Opción 1: Artículo científico completo sometido a publicación en Revista que se encuentre en el factor de impacto Q1 o Q2 (JCR [SCI y SSI] o SJR). Opción 2: Registro de Software Opción 3: Solicitud de patentes
2	Capítulo de libro resultado de investigación Capítulo de Libro resultado de investigación (en su gran área de conocimiento) que se encuentre registrado en Google Scholar, Scopus o Web of Science.
3	Libro resultado de investigación Libro resultado de investigación (en su gran área de conocimiento) que se encuentre citado en Google Scholar, Scopus o Web of Science.
4	Memorias de evento internacional de divulgación científica editadas como libro con ISBN o revista con ISSN, liderado por el grupo de investigación respectivo.
5	Certificado de Apropiación Social del Conocimiento ASC, firmado por la comunidad beneficiaria.
	FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO
1	Estudiantes de pregrado vinculados a semilleros de investigación
2	Egresados de la Fundación.
3	Trabajo de grado vinculado al proyecto

¹ <https://minciencias.gov.co/convocatorias/fortalecimiento-capacidades-para-la-generacion-conocimiento/convocatoria-nacional-para>



1.5 Requisitos de Participación

1. Las propuestas de proyecto deben estar previamente aprobadas por el Consejo de la respectiva Facultad.
2. Las propuestas de proyecto **deberán ser inéditas y estar alineadas a las líneas de investigación de los respectivos programas de las facultades o a las líneas institucionales.**
3. Si hay apoyo de contrapartida en efectivo o especies de otras instituciones, empresas o investigadores externos para las propuestas de proyectos, se debe anexar una carta de compromiso de la misma, indicando los aportes o apoyos en especies o efectivos que hará la entidad (Subsanable)².
4. Se debe incluir mínimo un (1) estudiante de pregrado a través de la figura de **Asistente de Investigación**³ especificando claramente cuáles serán sus funciones dentro del proyecto.
5. El o los investigadores deben tener completamente diligenciado y actualizado su CvLAC en la Plataforma de Minciencias, antes Colciencias, a la fecha de presentación de la propuesta.
6. Toda propuesta de proyecto deberá ser presentada con los siguientes elementos:
 - Formulación de la propuesta en el formato institucional (Solicitarlo a las coordinaciones de investigación de las respectivas facultades).
 - Información de la propuesta deberá ser entregada en un (1) ejemplar digital remitido al email institucional de la Dirección de Investigación e Innovación (direccion.investigacion@unitecnar.edu.co), acorde a las fechas establecidas en cronograma diseñado para tal fin y el cual se adjunta.
 - Un (1) investigador podrá hacer parte máximo de dos (2) proyectos para la presente convocatoria, siempre y cuando se demuestre que su participación está en línea con el desarrollo y alcance del mismo.

² A la hora de la sustentación de la propuesta podrá aceptarse solo la mención de la institución cofinanciadora con la condición de que para iniciar el proyecto el compromiso se encuentre totalmente legalizado y con el Vo.Bo de la Dirección de Investigación e Innovación – DI&I.

³ Se puede proponer a un estudiante a egresado sin precisar específicamente el nombre, y estar vinculado a práctica investigativa o vinculado a un trabajo de grado.



- Un proyecto podrá ser integrado por investigadores institucionales y externos. Los investigadores institucionales podrán ser un máximo de dos (2), siempre y cuando se demuestre que la participación individual está en línea con el desarrollo y alcance del proyecto.
- Para poder participar con propuestas en la presente convocatoria, es requisito insalvable estar completamente a paz y salvo con los compromisos de plan de acción adquiridos ante la Dirección de Investigación e Innovación de UNITECNAR a fecha de 2024 o casos excepcionales autorizados por las decanaturas.

1.6 Alcance de los Proyectos

Las propuestas a desarrollar deberán apuntar a dar cumplimiento a lo siguiente:

- Medición y valoración del impacto de la investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación artística como apuesta o compromiso institucional con la generación de nuevo conocimiento, con la solución de problemas de la sociedad, con la transformación de productos o procesos que eleven la calidad de vida de comunidades, con el incremento de la competitividad empresarial, y con la conservación, recuperación y desarrollo de las regiones, entre otros.
- Medición y valoración del impacto de la investigación realizada por los grupos avalados por la institución, en el desarrollo económico, productivo, científico y tecnológico en los contextos regionales en los que hace presencia la institución y en los que interactúa con sus grupos de interés.

2. PROCESOS DE SELECCIÓN Y APROBACIÓN

El proceso iniciará con la radicación de la propuesta en las oficinas de la **Dirección de Investigación e Innovación - DI&I** o de las **Coordinaciones de Investigación de las Facultades** dentro de las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria (Ver Cronograma). Posteriormente cada propuesta será evaluada por un comité externo⁴ teniendo en cuenta los criterios y puntaje descritos en la Tabla No.5. Las propuestas que serán aprobadas para asignación de tiempo de dedicación son las que obtengan una calificación igual o mayor a 70 puntos.

⁴ El comité externo estará integrado por docentes o investigadores externos disciplinares invitados por la Dirección de Investigación de Unitecnar para apoyar el proceso evaluativo.



3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTAJE

La evaluación del proyecto se divide en dos partes. En la primera se evalúan criterios de pertinencia y completitud que son habilitantes, estos suman un total de 40 puntos. En la segunda parte se evalúan criterios de la calidad del proyecto que tienen un puntaje total de 60 puntos.

Criterios evaluación del proyecto	Puntuación máxima
Pertinencia y completitud	40 puntos
Calidad del proyecto	60 puntos
Total	100 puntos

3.1 Evaluación de la pertinencia: estos criterios son habilitantes y suman 40 puntos.

Criterios para evaluar pertinencia del proyecto.	Puntaje máximo
Coherencia del objeto del proyecto con las líneas de investigación relacionadas en el proyecto.	10 puntos
Establece la forma en que los productos de Apropiación Social del Conocimiento (ASC) podrán ser utilizados en la transferencia social de conocimiento.	10 puntos
En los resultados esperados se evidencian aportes palpables en la mejora o fortalecimiento de las facultades vinculadas.	10 puntos
El objeto y resultados esperados de la investigación fundamentan de forma palpable un impacto social, económico, tecnológico, jurídico, educativo, ambiental y/o de salud en el ámbito local, regional, nacional o internacional.	10 puntos
Total	40 puntos

3.2 Criterios de evaluación de la calidad de los Proyectos de Investigación e Innovación

En los proyectos de investigación e innovación se evalúa la calidad científica de los proyectos teniendo en cuenta los siguientes criterios un sumatorio total de 60 puntos:



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO
UNITECNAR
Vicerrectoría Académica
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN - DI&I

Criterios para evaluar calidad científica.	Puntaje máximo
Planteamiento del problema: Describe la problemática a estudiar sustentada en datos y estadísticas. Identifica la pregunta problema. Justificación de la importancia y pertinencia de proyecto	10 puntos
Objetivos de investigación: plantea objetivo general y objetivos específicos de manera clara y coherente, pertinentes al alcance y finalidad del proyecto.	10 puntos
Contexto teórico: Claridad en la identificación del tema en el contexto mundial y nacional, que indique dominio conceptual del tema y capacidad de articularlo coherentemente con los objetivos planteados para el proyecto. Relación de antecedentes de estudios. Referencias bibliográficas actualizadas y pertinentes.	5 puntos
Metodología de investigación: Especifica el diseño y tipo de investigación, la población y muestreo a realizar, el instrumento o técnicas de recolección de información y el procedimiento metodológico, de forma coherente con el problema, objetivos planteados y resultados esperados.	10 puntos
Resultados / Productos esperados: Concuerdan con los objetivos planteados y son coherentes con la metodología propuesta. Se prevé explícitamente la divulgación de los resultados en eventos de carácter científico y en publicaciones indexadas. Incentiva la investigación formativa mediante la vinculación de estudiantes al proyecto y/o su cualificación.	10 puntos
Administración del proyecto: cronograma de actividades es coherente con el objetivo del proyecto y metodología, en términos de alcance y tiempos de ejecución. El presupuesto se calcula bajo los principios de eficiencia y economía. Se contemplan los recursos materiales y humanos necesarios y suficientes para cumplir con los objetivos propuestos y resultados esperados.	10 puntos
Coherencia general: existe coherencia metodológica entre el problema, los objetivos, la pertinencia, los fundamentos teóricos, la metodología, los resultados esperados, el cronograma y presupuesto del proyecto de investigación; así como los productos de Apropiación Social del Conocimiento (ASC), de acuerdo a la tipología definida en la convocatoria.	5 puntos

Fuente: Dirección de Investigación e Innovación - DI&I

4. RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROYECTOS

Los recursos asignados en esta convocatoria estarán representados en tiempos de dedicación docente (horas de trabajo a la semana)⁵. En caso de requerirse inversiones económicas presupuestales se deberán desglosar y presentar justificadamente para su estudio y aprobación.

⁵ Se establece que el tiempo de dedicación bajo la figura del docente para esta convocatoria, estará entre dos (2) y cuatro (4) horas de dedicación a la semana durante el tiempo de duración del proyecto (ver cronograma del proyecto), las cuales serán asignadas a la carga académica que tenga el docente al que se le apruebe el proyecto cuyo valor se hará considerando el escalafón que tenga el docente que proponga el mismo. Se da por sobre entendido que cada proyecto establecerá la dedicación de acuerdo al alcance del mismo y será la Dirección de Investigación e Innovación institucional, quien revise y valide la pertinencia de los tiempos sugeridos.



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO
UNITECNAR
Vicerrectoría Académica
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN - DI&I

Tabla No 6: Ejemplo del cálculo de horas para proyectos

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO - UNITECNAR					
Vicerrectoría Académica					
Dirección de Investigación e Innovación - DI&I					
CÁLCULO DE HORAS POR PROYECTO DE INVESTIGACIÓN					
No.	Cantidad de Horas Solicitadas	Duración Máxima del Proyecto 6 meses = 24 semanas	Total Horas Solicitadas para el Proyecto	Valor Hora Prestación de Servicio (de acuerdo a categoría docente)	Total Orden de Suministro / Carga Docente
1	2 horas/semana	24	48	A	48 * A
2	3 horas/semana	24	72	A	72 * A
3	4 horas/semana	24	96	A	96 * A

Fuente: Dirección de Investigación e Innovación - DI&I

5. RUBROS DE LOS PROYECTOS

5.1 Rubros Financiables

La bolsa de asignación de recursos económicos para la creación de un banco de proyectos elegibles se estipulará dadas las necesidades del proyecto y la justificación de la generación de entregables.

6. FECHA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

La documentación exigida se hará llegar a Dirección de Investigación - DI&I a través de las Coordinaciones de investigación de las facultades, máximo en la fecha establecida para tal fin de acuerdo al cronograma. Las propuestas entregadas por fuera de esta fecha **NO** serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación. Sin embargo, la institución a través de la Dirección de Investigación e Innovación - DI&I se reserva la potestad de recibirlas o no.



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO
UNITECNAR
Vicerrectoría Académica
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION E INNOVACIÓN - DI&I

7. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA Y DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

FUNDACION UNIVERSITARIA ANTONIO DE AREVALO- UNITECNAR																																																			
Dirección de Investigación e Innovación de UNITECNAR – DI&I																																																			
Coordinación Institucional de Proyectos de Investigación																																																			
CRONOGRAMA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE - 2026																																																			
No	ACTIVIDADES	SEMANAS																																																	
		MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				MES 8				MES 9				MES 10				MES 11				MES 12					
		ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC					
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48		
1	Identificación de las Necesidades de Proyectos						10	17																																											
2	Apertura y divulgación de la convocatoria de proyectos									2				3																																					
3	Entrega (DIGITAL) de Propuesta Ante DI&I																	27																																	
4	Cierre convocatoria de proyectos																	28																																	
5	Periodo de Evaluación Externa de Propuestas																	28	8																																
6	Publicación de proyectos avalados																		10																																
7	Entrega Anteproyecto																		11				11																												
8	Desarrollo del Proyecto																																																		
9	Generación de Producción Científica																																																		
10	Entrega Final de Compromisos y Cierre de Acta																																																		
11	Evidencias Oficina de Planeación									28			30		29			27				29			29			29				30		29				28													

Fuente: Dirección de Investigación e Innovación - DI&I



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO
UNITECNAR

Vicerrectoría Académica
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION E INNOVACIÓN - DI&I

8. Contactos

Con las siguientes personas podrá tener información adicional sobre esta convocatoria en caso de que se requiera.

Johon Gutiérrez

Dirección de Investigación e Innovación UNITECNAR

direccion.investigación@unitecnar.edu.co

www.unitecnar.edu.co